



TALLER SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INAP
INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ÍNDICE DE CONTENIDOS

01.

Introducción

02.

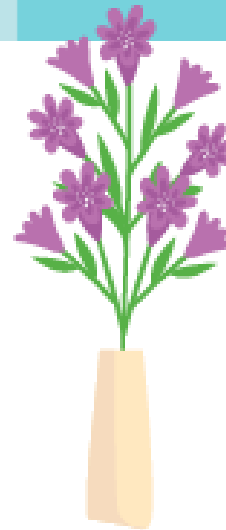
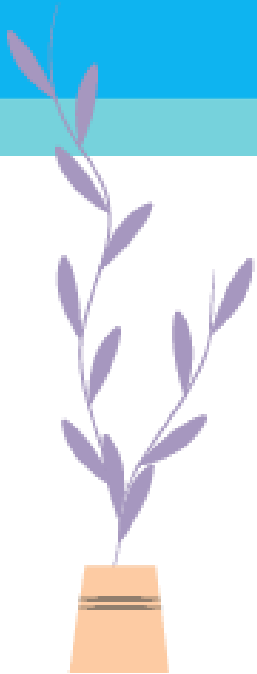
**La violencia contra
las mujeres en el
mundo**

03.

**Formas de
violencia contra
las mujeres**

04.

**Especial
referencia a la
violencia de
género**



Revisión de materiales complementarios

Si te interesa el tema, en este documento que estás leyendo encontrarás vídeos, artículos de prensa, lectura de textos...

- Introducción
- La violencia contra las mujeres en el mundo y en España
- Formas de violencia contra las mujeres
 - La violencia sexual
 - La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual
 - La mutilación genital femenina
 - Los matrimonios forzados
 - El acoso callejero
- Especial referencia a la violencia de género
 - El amor romántico y los estereotipos
 - La violencia de género
 - El ciclo de la violencia de género
 - La escalada de la violencia de género
 - Mujeres en determinadas circunstancias especiales
 - ¿Y qué hago ante un caso de violencia de género?
 - Derechos para las mujeres víctimas de violencia de género
 - Recursos para mujeres víctimas de violencia de género



01. Introducción

La **violencia contra las mujeres** es la máxima expresión de desigualdad entre mujeres y hombres.

Existen diversas formas de este tipo de violencia: la **violencia en la pareja** (o de género, según la **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral y contra la Violencia de Género**, y que ya conocéis), la **trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual**, la **violencia sexual**, la **mutilación genital femenina**, los **matrimonios forzados**...

¡EMPEZAMOS!



02.

La violencia contra las mujeres en el mundo y en España



LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNDO

Según datos de [ONU Mujeres](#):

- El **35% de las mujeres** en el mundo ha sufrido **violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida**. Estos datos no incluyen el acoso sexual. Algunos estudios nacionales muestran que la proporción puede llegar al 70 por ciento de las mujeres.
- Las **mujeres y niñas representan conjuntamente un 72 % de las víctimas de la trata de seres humanos a nivel mundial**, y las niñas suponen más de tres cuartas partes de las víctimas infantiles de la trata. La trata de mujeres y niñas se realiza, en la mayoría de los casos, **con fines de explotación sexual**.



- En 2019, **una de cada cinco mujeres de 20 a 24 años** se había **casado antes de cumplir los 18**.
- Al menos **200 millones de mujeres y niñas de 15 a 49 años** han sido sometidas a la **mutilación genital femenina** en los 31 países en los que se concentra esta forma de violencia contra las mujeres.
- **Quince millones de niñas adolescentes de 15 a 19 años** han experimentado **relaciones sexuales forzadas** en todo el mundo.

 **Veamos un vídeo**



¿Y QUÉ SABES DE LOS DATOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ESPAÑA?

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, del Ministerio de Igualdad, publicó en septiembre de 2020 la [Macroencuesta de Violencia contra la Mujer en España 2019](#).

👉 Aquí tienes un **resumen con sus principales resultados**:



03.

Formas de violencia contra las mujeres



Formas de violencia contra las mujeres

01

Violencia sexual.

02

Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

03

Mutilación genital femenina.

04

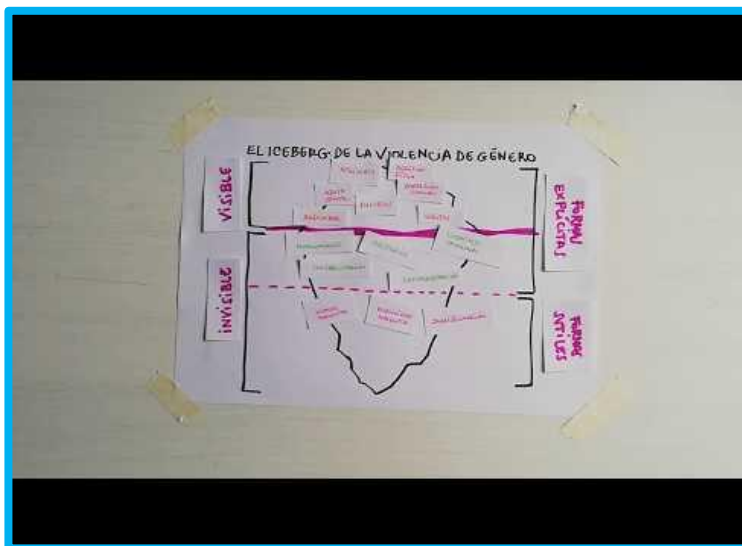
Matrimonios forzados.

05

Violencia callejera

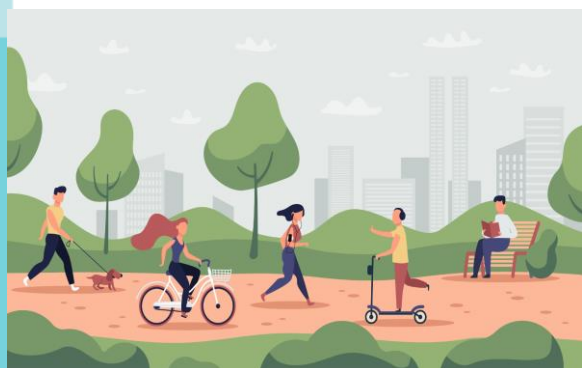
Antes de empezar: el iceberg de la violencia

¿Has oído hablar del iceberg de la violencia contra las mujeres? ¿Cuáles crees que son las **formas más sutiles** de violencia? ¿Y las **más explícitas**? Cuidado que si tenemos en cuenta la normativa española, en esta diapositiva se tendría que indicar “violencia contra la mujer” y no “violencia de género”, tal y como veremos en el apartado “04. Especial referencia a la violencia de género”.



La violencia contra las mujeres

Al hilo de las violencias más sutiles, más visibles y las menos reconocidas, te mostramos esta campaña de sensibilización de la [Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género](#), del Ministerio de Igualdad (2020), en la que nos indican que **“La violencia es mucho más de lo que ves”**.



3.1. Violencia sexual

Aunque se trata de un artículo del año 2017 (y, por tanto, algunos datos están desactualizados), nos interesa que en este artículo **leas al menos uno de los cuatro testimonios de mujeres supervivientes a la violencia sexual.**

DÍA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA >

Cinco supervivientes de violencia sexual rompen el silencio: “Contar mi agresión me ha ayudado a sanar”

Los abusos sexuales son una epidemia silenciosa con un alto coste social. Quienes los han sufrido suelen callar por la culpa, el estigma y el miedo. Algunas comienzan a hablar

f t s 4290



La historia real de Ana (nombre supuesto), superviviente de abusos sexuales. M. R. SAHUQUILLO / O. LÓPEZ (EL PAÍS)



3.1. Violencia sexual

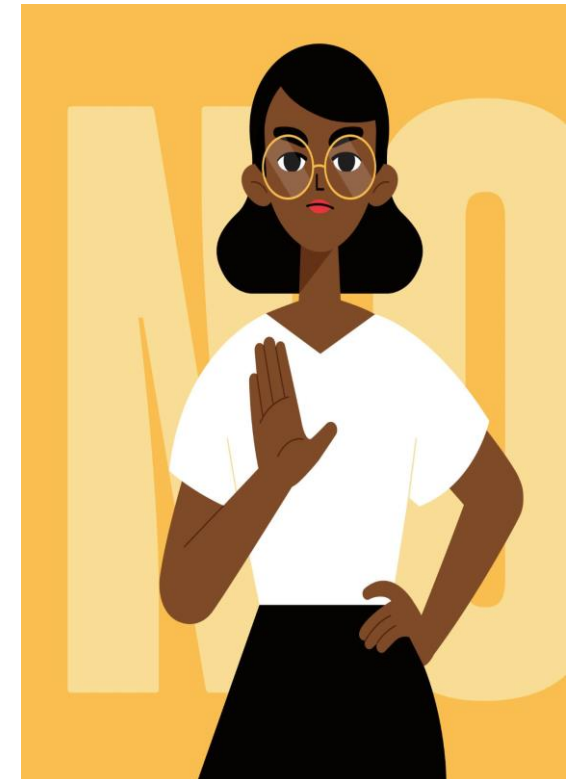
Pero las agresiones sexuales no solo ocurren en la infancia. También en la **edad adulta**.

Nada justifica una agresión sexual. Las agresiones **no pueden justificarse**: una sociedad sana es la que está del lado de las mujeres que las sufren y la padecen. Así nos lo cuenta la Junta de Andalucía en este vídeo.



3.1. Violencia sexual

Este vídeo cuenta el **testimonio de una mujer que sufrió una agresión sexual a los 17 años**: “es una herida en el alma (...). Tu sexo es algo tuyo y no te lo tienen que robar (...)”. Se trata de una conversación informal, con un testimonio duro y un lenguaje proporcionalmente duro a los hechos que relata.



3.1. Violencia sexual

¿Recuerdas el movimiento **ME TOO**?
Popularizado en 2017, sirvió para visibilizar públicamente la denuncia **contra la agresión sexual y el acoso sexual**.

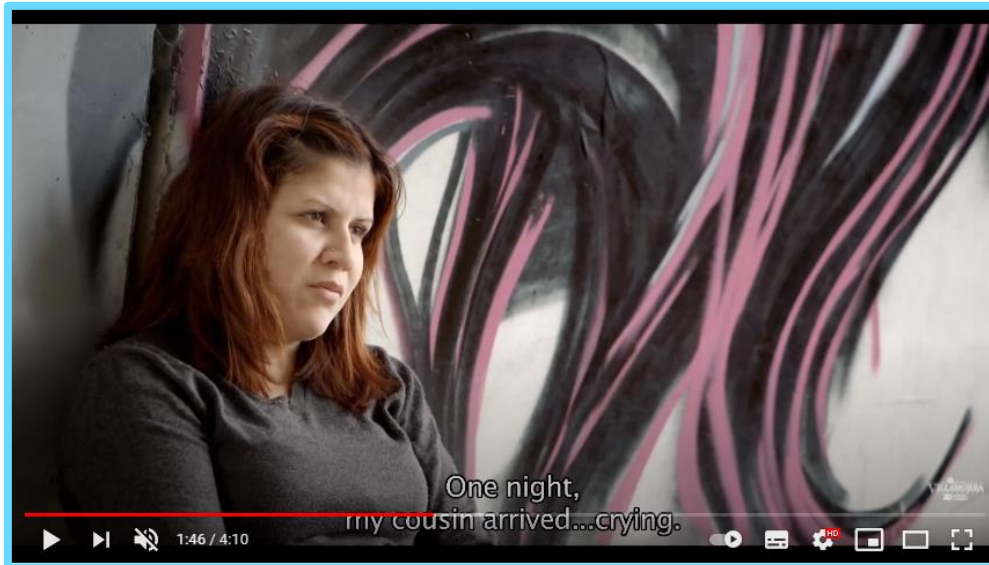
¿Has escuchado hablar de **"Merichane"**, la nueva canción de la española Zahara?



3.2. Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual

¿Conoces cómo es el **comercio de mujeres y niñas con fines de explotación sexual**? ¿Has reflexionado alguna vez sobre el **negocio que puede suponer a los medios de comunicación**? ¿Y la relación entre los **locales de alterne** y la **trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual**?

Os invitamos a pensar y recapacitar con este vídeo y los tres siguientes sobre esta forma de violencia contra las mujeres.



DI NO A LA TRATA



3.2. Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual

La **Policía Nacional**, del Ministerio del Interior, nos lo recuerda: “**más del 80% de las mujeres prostituidas en España lo hacen de forma forzosa tras ser engañadas en sus países de origen por grupos criminales** que se dedican a la trata de seres humanos”.

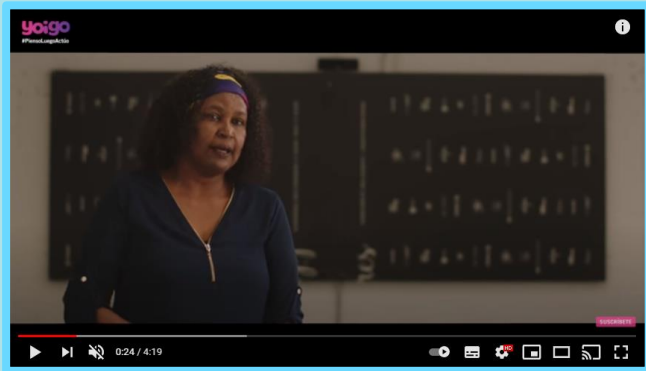
“Si eres cliente, pagas su esclavitud”.



3.3. Mutilación genital femenina

Al menos **200 mujeres de niñas y mujeres** en el mundo han sido víctimas de la Mutilación Genital Femenina (MGF). ¿Qué sabes sobre esta forma de violencia contra las mujeres?

1)



2)
(*)



3)
(*)



3.4. Matrimonios forzados

Memory Banda es una activista de derechos de los niños de Malawi, actualmente de 24 años, que ha llamado la **atención internacional por su trabajo en oposición al matrimonio forzado.**



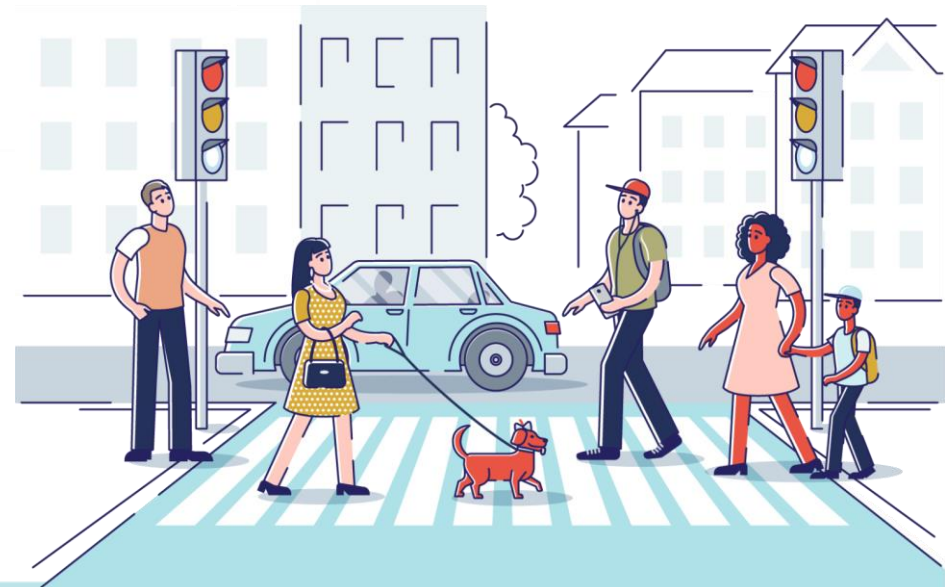
3.4. Matrimonios forzados

“Durante el **minuto** que dura este vídeo, **40 niñas van a ser obligadas a casarse**”, así nos lo recuerda Save the Children en esta campaña. También tienen que **abandonar la escuela**. Son niñas cuidando de otros niños y niñas. ¿Qué efectos ha podido tener la **pandemia sobre el matrimonio infantil**?



3.5. Acoso callejero

Marta es una chica joven que **regresa a casa por la noche**. Durante el trayecto es acosada. ¿No escucháis siempre de fondo un ruido de **llaves**? ¿Alguien sabe lo que puede significar?



3.5. Acoso callejero

¿Qué pasa con lo que habitualmente llamamos los “**piropos**”? ¿Se piensa en cómo pueden molestar a las mujeres? ¿Y qué papel pueden jugar los hombres en este asunto? Esta campaña nos hace pensar al respecto.



04.

Especial referencia a la violencia de género

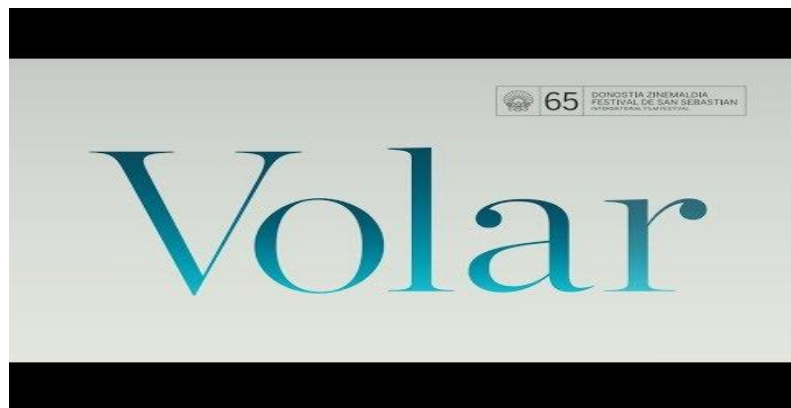


La violencia de género: la violencia en la pareja

Cuando hablamos de **violencia de género** en España, nos referimos a la violencia “que, como **manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia**”.

Esto es así porque la [Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género](#) lo establece así en su artículo 1. Es decir: cuando hablamos de violencia de género, hacemos referencia a la violencia que ejercen algunos hombres sobre las mujeres en sus relaciones de pareja.

Para empezar, veamos el tráiler de la película **“VOLAR”**



El amor romántico

¿Y si construyéramos el amor de otra forma? ¿Qué es el **amor romántico** y qué ha significado? ¿Qué opinan ellas y ellos sobre el amor romántico y **los estereotipos**? En este vídeo se lo cuentan a Elsa Punset.



La violencia de género

Pamela Palenciano sobrevivió a la **violencia de género**. En este vídeo nos relata cómo fue su relación y nos hace pensar en la **telaraña de la violencia**. Habla de las primeras señales del maltrato y de las diferentes formas de violencia que su ex pareja ejerció. “Solo fue un empujón”, “no fue para tanto”, “ese día estaba cansado”... “Si me dejas, me mato”. “Te juro que voy a cambiar”. “Hacerte sentir que la culpa la tienes tú”. “Acelerar la moto sabiendo que tenía miedo”. Son solo algunas frases que nos traslada en su testimonio.

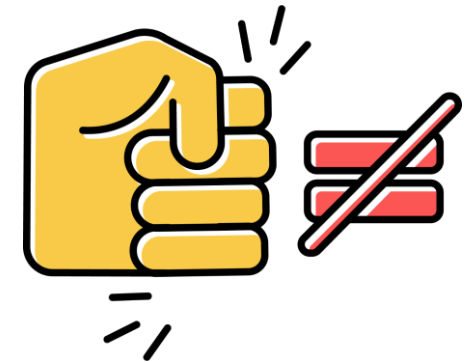


La espiral y el ciclo de la violencia

Para erradicar la violencia de género es imprescindible conocer cómo se sienten las mujeres y cómo actúan los maltratadores. Para entenderlo mejor, Marina Marroquí nos explica el **ciclo de la violencia de género**, término acuñado por Lenore Wolker en 1979, en el que se señala que este ciclo pasa por varias fases que podrían resumirse en tres: 1) **luna de miel**, 2) **acumulación de tensión** y 3) **estallido de violencia**. Esa espiral cada vez va más rápido, como nos dice Marina Marroquí.



Las **primeras señales del maltrato**: ¿cómo saber si estoy en una relación de violencia de género?



A través de estos tres cortometrajes dirigidos y producidos por la Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales (CIMA), veremos diferentes **formas de control. Es obligatorio solo uno de ellos.**

Capítulo 1. Fútbol

Capítulo 3. Telefonillo

Capítulo 5. Contraseña



Escalada de violencia de género



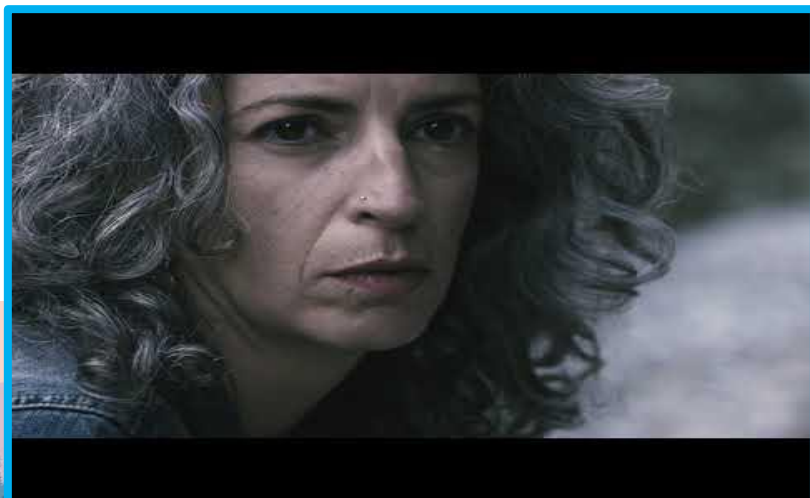
Carmen Ruiz Repullo nos explica la **escalada de la violencia de género a través de una escalera**. Nos resume cómo se van subiendo escalones en las relaciones violentas. **“Cuando alguien te quiere, no te hace subir ninguno de estos escalones”**. “El amor romántico hace que las chicas sigan subiendo escalones”.

Psicólogo Feminista también nos explica la **escalada de la violencia de género**, pero desde un punto de vista más informal y utilizando una **pirámide** en vez de una escalera.

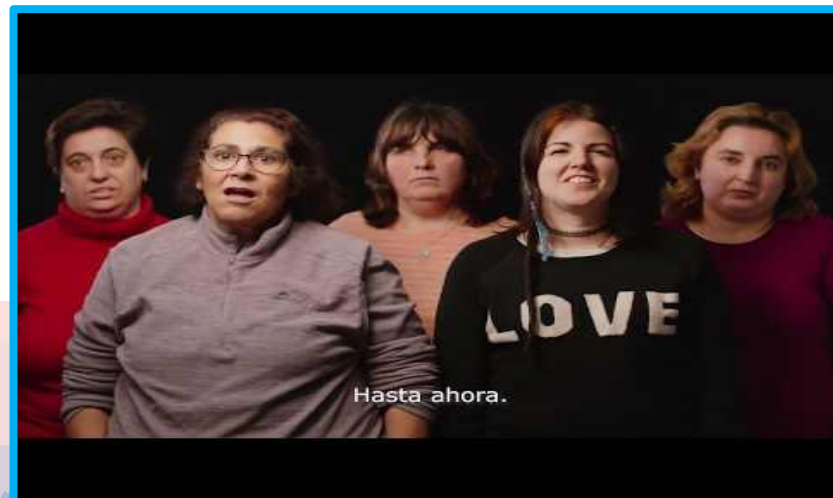


Mujeres en determinadas circunstancias

¿Cómo crees que se vive la violencia de género en el **mundo rural**? FADEMUR ha lanzado la campaña “En un pueblo todo se sabe. O no”. Te invitamos a reflexionar con este vídeo.



¿Y cómo la viven las **mujeres con discapacidad**? Plena Inclusión ha lanzado esta campaña para visibilizar la violencia que sufren las mujeres con discapacidad intelectual.



Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género

Antes de saber qué recursos hay a disposición, te recomendamos que analices los **derechos que la Ley Orgánica 1/2004 reconoce a las mujeres víctimas de violencia de género**. ¿Dónde puedo informarme de ellos? Llamando al 016, pero también en [esta guía \(*\)](#) elaborada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, del Ministerio de Igualdad.



¿Y CÓMO ACTUAR ANTE UN CASO DE VIOLENCIA DE GÉNERO?

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, del Ministerio de Igualdad, nos deja unas recomendaciones [AQUÍ](#)

¿Y QUÉ HAGO ANTE UNA EMERGENCIA?

Si estás **presenciando un caso de violencia de género** (una agresión en la calle, gritos de tu vecina, etc.): llama al **112 o a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad**.

Ante una emergencia, no llames al 016: el 016, como veremos más adelante, es solo para información y asesoramiento y es un primer paso para empezar salir de la violencia que sufren las mujeres.

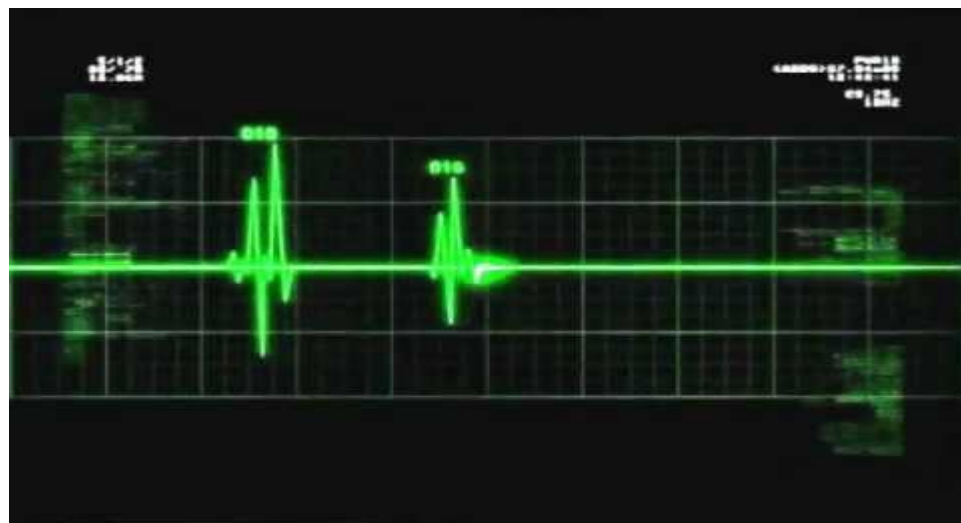
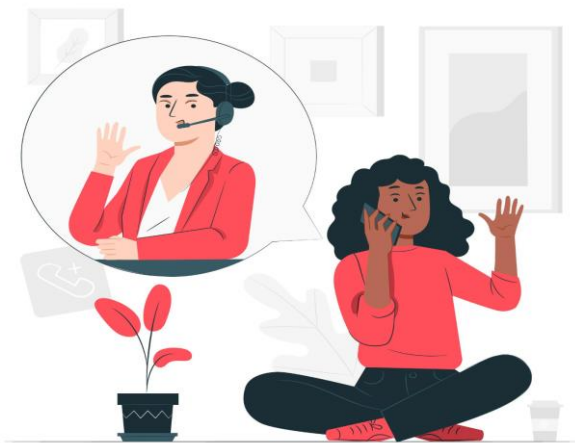
¿Y A QUÉ RECURSOS PUEDE ACUDIR UNA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Aunque hay más, a continuación vamos a ver tres recursos disponibles a través de la Administración General del Estado: servicio 016, ATENPRO y dispositivos de control telemático de medidas y penas de alejamiento.

SERVICIO 016

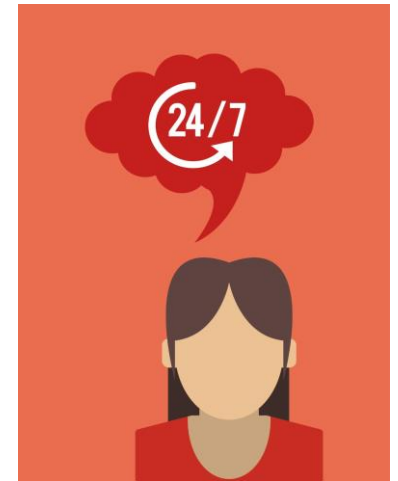
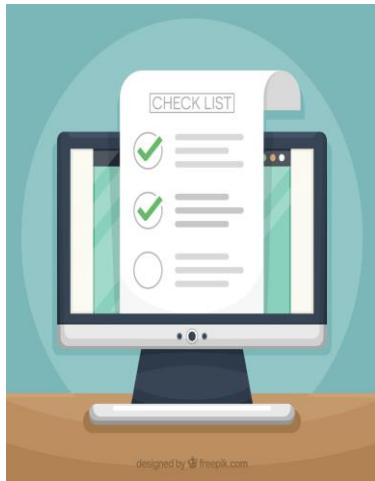
Si necesitas informarte o asesorarte sobre un caso de violencia contra la mujer (ya seas tú misma o para ayudar a una mujer que la está sufriendo), o bien recibir atención psicosocial: llama al **016**. Se trata de un teléfono gratuito y confidencial en funcionamiento las 24 horas, 7 días a la semana, en el que te asesorarán sobre qué hacer. Además, se pueden hacer consultas online escribiendo a 016-online@igualdad.gob.es. Y también se ha habilitado asesoramiento a través de WhatsApp: **600 000 016**.

Llama o escribe para asesorarte: se da información a las mujeres víctimas de violencia contra la mujer en las diferentes manifestaciones que recoge el Convenio de Estambul y a su entorno (familiares, amistades, vecindad, profesorado, personal sanitario, etc.).



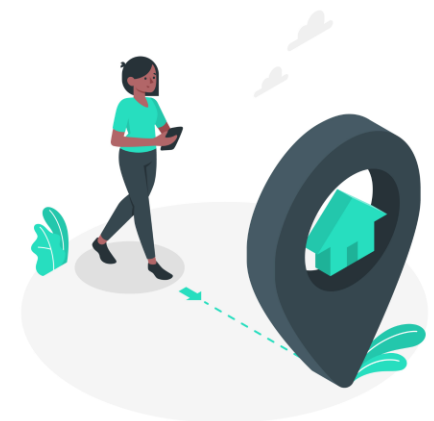
ATENPRO

Se trata de un servicio telefónico de **Atención y Protección a las víctimas de la violencia de género (ATENPRO)**. A través de de él, **se concede un teléfono móvil a las mujeres víctimas**, que les permite estar en contacto con un centro especializado. Los **requisitos** para acceder a él son dos: 1) ser **mujeres víctimas de violencia de género que no convivan con el agresor** y 2) estar participando en **programas de atención especializada**. Sus características y finalidad nos la explican en este vídeo. .



DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL TELEMÁTICO DE MEDIDAS Y PENAS DE ALEJAMIENTO

El Sistema de Seguimiento por Medios Telemáticos de las Medidas y Penas de Alejamiento en el ámbito de la Violencia de Género permite verificar el cumplimiento de las medidas y penas de prohibición de aproximación a la víctima impuestas en los procedimientos que se sigan por violencia de género en los que la autoridad judicial acuerde su utilización. El sistema proporciona, además, información actualizada y permanente de las incidencias que afecten al cumplimiento o incumplimiento de las medidas o penas, así como de las posibles incidencias, tanto accidentales como provocadas, en el funcionamiento de los dispositivos electrónicos utilizados.



Y PARA FINALIZAR... ¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS RECURSOS?

En la Web de Recursos de Apoyo y Prevención ante la Violencia de Género de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, pinchando [AQUÍ](#)

¿Y SI QUIERO ACCEDER A DATOS ESTADÍSTICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES?

- Te animamos a que leas los estudios y las investigaciones de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género [AQUÍ](#).
- Y al portal estadístico de la citada Delegación entrando [AQUÍ](#).



GRACIAS POR HABER LLEGADO HASTA AQUÍ. ESPERAMOS QUE ESTOS
MATERIALES TE HAYAN RESULTADO DE UTILIDAD.

